

Informe secretarial. 26 de abril de 2021. Al despacho señora juez informando que el término de subsanación feneció en silencio.

Néstor Fabio Torres Beltrán
Secretario



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Civil Circuito de Funza - Cundinamarca
secretariaj01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Avenida 11 N° 15-63

Tel: (1) 8258267

Funza, Cundinamarca. Veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

VERBAL - PERTENENCIA 2020-00642-00

DEMANDANTE: FRANCISCO EVELIO GÓMEZ GÓMEZ
DEMANDADO: RICARDO ZAMBRANO CHAPARRO y PERSONAS INDETERMINADAS.

Comoquiera que dentro del término concedido en el auto de 25 de marzo de 2021, no fue subsanada la demanda, la misma es rechazada.

Por secretaria déjense las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Cristina Sotelo Duque', written over a circular stamp or mark.

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE